



CONVENIO ENTRE CLUB DE GOLF LARRABEA Y MEAZTEGI GOLF

Por medio del presente documento se acuerda un convenio de correspondencia entre el **CLUB DE GOLF LARRABEA Y MEAZTEGI GOLF**, por el cual ambos Clubes se comprometen a aplicar a todos los socios presentados por una de las partes las siguientes condiciones preferenciales:

1. Los socios de ambos Clubes podrán utilizar las instalaciones del Campo de Golf en idénticas condiciones que los socios titulares, previo pago de los derechos de juego en cada momento convenidos.
2. Los socios de ambos Clubes abonarán el green fee especial de 25 €. El precio del green fee de correspondencia se acordará anualmente, realizándose renovaciones tácitas salvo que alguna de las partes comunique lo contrario.
3. Todo jugador deberá estar en posesión de la licencia federativa en vigor con hándicap.
4. Los socios de ambos Clubes se someterán a las normas y reglas vigentes en cada campo.
5. La correspondencia estará limitada a 8 jugadores de lunes a viernes.
6. Cada jugador podrá hacer uso del acuerdo 4 veces al año.
7. La duración del presente convenio es anual, entrando en vigor el 01.07.2020, siendo prorrogable anualmente salvo que alguna de las partes manifieste su expreso deseo de no renovarlo.
8. Los interesados deberán notificar la reserva en su Secretaría, que será la encargada de comunicarlo en la del Club de destino.

La Arboleda, 30 de Junio de 2020

CLUB DE GOLF MEAZTEGI
El Gerente 

Larrabea, 30 de junio de 2020

CLUB DE GOLF LARRABEA
El Gerente 